



RESOLUCION Nº 17887

VISTO:

El expediente CO-0062-01434539-1 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese la inmediata suspensión del llamado a licitación pública para la concesión de la administración y explotación de la Estación Terminal de Ómnibus, la que se realizara sobre la base de pliegos licitatorios no aprobados por el Honorable Concejo Municipal.

Art. 2º: Remítanse a este Honorable Concejo Municipal en el término máximo de cuarenta y cinco (45) días desde la promulgación de la presente los pliegos con el correspondiente mensaje para su consideración y eventual aprobación.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de septiembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär